

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la de 16 de julio de 2010, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Centro.*

Advertido error en la Resolución de 16 de julio de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo de dicha Universidad, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 173, de 3 de septiembre de 2010, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado b) Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable. I. Compromisos de Calidad. I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos:

1) Donde dice:

9. Alcanzar una tasa de uso de los equipos de microscopía del 95%.

2) Debe decir:

9. Publicar trimestralmente informes de uso (Libro de Operación de la instalación).

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.